

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE RESOLUCIONES DE
COREMAS SOBRE PROYECTOS ENÉRGICOS.**

PERIODO LEGISLATIVO 2010-2014.

358ª LEGISLATURA

**SESIÓN 3º CELEBRADA EN MARTES 17 DE AGOSTO DE 2010,
DE 15:02 A 15:45 HORAS.**

SUMA.

Recibir información sobre el Sistema de Evaluación Ambiental en la nueva institucionalidad, en especial respecto de la tramitación de proyectos energéticos y su aprobación.

I.- PRESIDENCIA.

Preside la sesión Accidentalmente el Diputado señor Juan Lobos Krause. Actúa como Abogada Secretaria de la Comisión la señora María Teresa Calderón Rojas y en calidad de Abogada Ayudante la señora Claudia Rodríguez Andrade.

II.- ASISTENCIA.

Asisten los Diputados integrantes señores Accorsi Opazo, don Enrique; Delmastro Naso, don Roberto; De Urresti Longton, don Alfonso; Girardi Lavín, doña Cristina; Pérez Lahsen, don Leopoldo; Robles Pantoja, don Alberto. También asiste el Diputado Díaz, Díaz, don Marcelo.

III.- ACTAS

El acta de la sesión constitutiva se da por aprobada.

El acta de la sesión 2ª se encuentra a disposición de los señores Diputados.

IV.- CUENTA.

Se han recibido una nota del señor Álvaro Sapag por medio del cual presenta sus excusas por no poder asistir a la sesión en razón a compromisos adquiridos con anterioridad.

V.- ORDEN DEL DÍA

Debido a la inasistencia del ex Director Ejecutivo de CONAMA, señor Álvaro Sapag, se acordó escuchar información referente a la tramitación del estudio de calificación ambiental del proyecto Central Termoeléctrica Barrancones que se emplazaría en Punta de Choros, comuna de La Higuera, Región de Coquimbo.

VI.- ACUERDOS.

- La Comisión adoptó, por la unanimidad de sus miembros presente los siguientes acuerdos:

1) Recibir de acuerdo al Reglamento en comité, a la señora Rosa Rojas, Presidenta, e Yvonne Ronc, ambas del Movimiento de Defensa del Medio Ambiente (MODEMA) de la Comuna de La Higuera, Región de Coquimbo y Andrea Sanhueza de la Red Incide sobre el proyecto Central Termoeléctrica Barrancones de la empresa Suez Energy.

2) Oficiar al Ministro del Interior, Señor Rodrigo Hinzpeter Kirberg, haciéndole presente eventuales irregularidades que se habrían cometido durante la tramitación del estudio de impacto ambiental del proyecto termoeléctrico Central Barrancones, que se emplazaría en Punta de Choros, comuna de La Higuera, para que adopte las medidas que considere pertinentes.

3) Oficiar al Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Medio Ambiente sobre las eventuales irregularidades que se habrían cometido durante la tramitación del estudio de impacto ambiental del proyecto termoeléctrico Central Barrancones, desde su ingreso al sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y solicitando remita antecedente que obren en su poder.

4) Oficiar al Director Regional del Servicio Nacional de Pesca de la Región de Coquimbo para que remita los antecedente del proyecto termoeléctrico Central Barrancones, respecto a un eventual cambio en sus fundamentos técnicos que lo habrían llevado a rechazar, en una primera instancia, para luego, tras la presentación de la tercera Adenda, aprobar pasado por alto la ausencia de medidas de mitigación, compensación o reparación por la pérdida del valor turístico, cuestión que anteriormente sí

habría sido objeto de su preocupación.

5) Oficiar al Director Regional de la Corporación Nacional Forestal (Conaf) Región de Coquimbo, en relación al proyecto termoeléctrico Central Barrancones, para que remitir antecedente relacionados con un eventual cambio en sus fundamentos técnicos que lo habrían llevado a rechazar, en una primera instancia, para luego dar su aprobación, no obstante constatar que en la tercera Adenda el titular del proyecto habría descartado los impactos sobre la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt, se manifestó conforme y sólo se habría remitido a establecer algunas condiciones a tener en cuenta por la empresa.

6) Oficiar al Subsecretario de Marina en relación al proyecto termoeléctrico Central Barrancones, solicitándole que remita los antecedentes que obren en su poder en relación a dos eventuales solicitudes y su denegación de concesiones marítimas a la Empresa Suez- Energy, para el proyecto de Central Termoeléctrica Barrancones, ubicado en el borde costero de la comuna de la Higuera.

7) Oficiar al Ministro de Defensa para que remita antecedente relacionados con el eventual otorgamiento de una concesión marítima a la empresa MPX Energía, a través de su filial OMX Operaciones Marítimas Ltda., para la realización del proyecto "Puerto Castilla" en la bahía de Chascos, en la III Región de Atacama.

8) Oficiar al Subsecretario de Pesca para que envíe antecedente sobre el estado del estudio y eventual solicitud sobre áreas de manejo para pescadores artesanales en la Bahía de Chascos, en la III Región de Atacama.

9) Oficiar a la Ministra de Vivienda y Urbanismo para que envíe información relacionada con la autorización entregada para un eventual cambio del uso de suelo del lugar donde se emplazaría el proyecto termoeléctrico Central Castilla, Hacienda Castilla, al sur-este de Copiapó, en Punta Cachos (Bahía Salado). Inicialmente este lugar contemplaba un desarrollo turístico y el plan regulador establecía Zona de Protección Ecológica, por lo que se habría cambiado el uso de suelo a Zona Industrial.

10) Oficiar al Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Medio Ambiente para que remita antecedentes acerca de las razones por las que no otorgó respuesta a una interpelación formulada sobre la potestad que

ejerce la Comisión Nacional del Medio Ambiente, CONAMA, sobre las Comisiones Regionales del Medio Ambiente, COREMAS.

11) Oficiar Presidente de la COREMA de la Región de Atacama, haciéndole presente de eventuales irregularidades que se habrían cometido durante la tramitación del estudio de impacto ambiental del proyecto termoeléctrico Central Castilla, por ello solicitar remitan los antecedentes sobre el proceso de evaluación ambiental. Asimismo indique las razones por las que autorizó el ingreso separado a tramitación ambiental de los proyectos Central "Termoeléctrica Castilla" y "Puerto Castilla", iniciativa que complementa a dicha central.

12) Oficiar al Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Copiapó para que envíe antecedentes, relacionados con a la construcción del proyecto termoeléctrico Central Castilla, especialmente el informe Consolidado de Evaluación de Impacto Ambiental, ICE.

13) Oficiar al Secretario Regional Ministerial de Salud de la Región de Atacama para que remita antecedente relacionados con un eventual cambio en sus fundamentos técnicos que lo habrían llevado a calificar el proyecto como "contaminante", en una primera instancia, para posteriormente cambiarle el carácter a "molesta" durante la tramitación del estudio de impacto ambiental del proyecto termoeléctrico Central Castilla.

14) Oficiar al Secretario Regional Ministerial de Vivienda de la Región de Atacama consultando por el cambio del uso de suelo (Plan Regulador que establecía Zona de Protección Ecológica a Zona Industrial), relacionado con la construcción del proyecto termoeléctrico Central Castilla.

Las exposiciones realizadas y el debate suscitado en esta sesión, quedan archivados en un registro de audio a disposición de las señoras y de los señores Diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiendo cumplido con su objeto, la sesión se levanta a las 16:20 horas.

JUAN LOBOS KRAUSE
Presidente Accidental de la Comisión.

MARIA TERESA CALDERON ROJAS
Abogada, Secretaria de la Comisión.